

MODIFICACIÓN DE BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE JEFE DE ESTUDIOS PARA EL TRIBUNAL AMBIENTAL DE SANTIAGO

Con el fin de facilitar el proceso de selección a los candidatos que realizaron su postulación hasta la fecha de cierre y recepción de antecedentes, a saber, el 04 de mayo de 2022, el Tribunal ha decidido modificar las bases en el siguiente sentido:

- a) Se considerarán como válidas las postulaciones recibidas a través de portales de empleo habilitados por la consultora para el presente proceso de reclutamiento y selección.
- b) De los documentos establecidos de carácter obligatorio en el numeral **VIII. ANTECEDENTES REQUERIDOS**, para ser considerado un postulante admisible, solo será considerado de carácter obligatorio el Currículum Vitae.
- c) En las etapas establecidas en el numeral **IX ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, en el **N° 2- Evaluación de Antecedentes**, los 12 postulantes que se adecúen mejor al perfil deberán completar la totalidad de los documentos solicitados en el numeral **VIII. ANTECEDENTES REQUERIDOS**.

En todo lo no modificado expresamente se mantiene vigente lo señalado en las bases de fecha 20 de abril 2022.